

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades

EXP-UNC: 0004365/2011



## VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Artes, Dpto. de Teatro , por la que solicita la designación interina de la Prof. Carolina Cismondi, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra de "Semiótica Aplicada II" de la mencionada Escuela; y

## CONSIDERANDO:

que existe una partida vacante por licencia sin goce de sueldo de la Prof. Fanny Citadini;

que es necesario asegurar el normal desarrollo de las actividades de la Escuela; que la presente solicitud fue aprobada unanimidad por el Consejo de la Escuela de Artes en Sesión del 21 de Febrero de 2011;

que a solicitud de Secretaría Académica el Area Personal y Sueldos y el Area Profesorado y Concursos, respectivamente, informan respecto de la situación de revista de la Prof. Carolina Cismondi y la correspondiente partida vacante por licencia de la Prof. Fanny Citadini;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 14 de Marzo de 2011, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR en calidad de interina, a la Profesora Carolina CISMONDI, Legajo n° 44654, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Semiótica Aplicada II" de la Escuela de Artes, Departamento de Teatro a partir del 01 de Abril de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012. (Afectando partida vacante por licencia de la Profesora Fanny Citadini).

ARTÍCULO 2°. La Profesora Carolina Cismondi, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

<u>ARTÍCULO 3°.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIONNº 74

SL

DY, LI<u>UIS CALVA</u>TICO SECRETARIA DE COGRODINACION OFICERAL A. GLORIA E. EDEZSTEIN

Facultad de Filosofia y Humanidades